




GOBIERNO
FEDERAL

SEDESOL



Vivir Mejor



**ASPECTOS SUSCEPTIBLES DE
MEJORA DEL**

PROGRAMA DE EMPLEO TEMPORAL

**POSICIÓN INSTITUCIONAL
ABRIL DE 2011**

**UNIDADES PARTICIPANTES:
DIRECCIÓN GENERAL DE ATENCIÓN
A GRUPOS PRIORITARIOS**

El Programa de Empleo Temporal (PET)¹ opera a nivel nacional en todos los municipios de acuerdo a Rubros de Atención, los cuales tienen una asignación presupuestal, con base en los lineamientos de la Secretaría de Desarrollo Social (Sedesol) considerando preferentemente los municipios con mayor pérdida de empleo, determinados por la Secretaría de Trabajo y Previsión Social (STPS), mismos que estarán publicados en la página electrónica www.cipet.gob.mx.

A partir de 2009, el Programa implementó la orientación de la inversión, a través de rubros específicos de atención que permitieron focalizar y complementar las acciones en sinergia con otros Programas del Gobierno Federal. Desde 2010 los rubros corresponden al mejoramiento de la salud, preservación del patrimonio histórico, mejoramiento de infraestructura local, conservación y reconstrucción de la red rural y alimentadora, conservación ambiental, comunicación educativa ciudadana y apoyo a la educación.

Cada Rubro de Atención se focaliza en municipios específicos, los cuales son: Municipios con riesgo epidemiológico definidos por la Secretaría de Salud; Municipios con identificación de zonas arqueológicas y monumentos históricos en función de las prioridades definidas por el Instituto Nacional de Antropología e Historia (INAH); Municipios de muy alta, alta y media marginación definidos por el Consejo Nacional de Población (CONAPO) y Municipios con alto índice de desempleo definidos por la STPS².

La Dirección General de Atención a Grupos Prioritarios reconoce que el informe de la Evaluación Específica de Desempeño 2009 al Programa de Empleo Temporal, elaborado por El Colegio Mexiquense, contribuirá a mejorar el monitoreo y seguimiento de los resultados del Programa. Sin embargo, resulta necesario considerar lo siguiente:

- **De 2006 a 2009 el programa conjuntó recursos presupuestales y esfuerzos de coordinación interinstitucional de las secretarías de Desarrollo Social (SEDESOL), de Comunicaciones y Transportes (SCT) y de Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT), lo que ha permitido desarrollar proyectos integrales de impacto social en las comunidades en las que se ha aplicado.**
- **En las evaluaciones externas realizadas en dichos años, la población beneficiaria otorga elevada calificación y aprobación al PET, así como un alto grado de satisfacción debido a que expresan posibilidades de mejorar sus condiciones de vida luego de**

¹ El Programa de Empleo Temporal tiene un carácter interinstitucional. El Presente Informe solamente reporta lo correspondiente a la Secretaría de Desarrollo Social.

² Del total de recursos asignados al PET, la Sedesol hace una reserva del 20 por ciento denominada PET Inmediato, para la atención de zonas que demanden la aplicación prioritaria de recursos.

participar en los proyectos del programa; expectativa de continuidad en las localidades así como focalización en la atención de las necesidades que la misma comunidad identifica.

- Desde 2009, frente a la crisis económica internacional, el gobierno federal ha venido actuando con oportunidad para proteger y apoyar el ingreso de las familias. Como parte del Acuerdo Nacional en Favor de la Economía Familiar y el Empleo, el Gobierno Federal **impulsó la ampliación de la cobertura del Programa, de tal forma que desde ese año la Secretaría del Trabajo y Previsión Social (STPS) asumió la coordinación del mismo, teniendo como objetivo principal atender a la población afectada en todo el país.**
- Asimismo, desde 2009 el Servicio Nacional de Empleo (SNE) **se incorporó** al Programa en apoyo a la identificación de beneficiarios, principalmente en municipios con alto índice de desempleo. **A través del SNE se generó una ventanilla de atención, reclutamiento y canalización oportuna a mexicanos que mediante diferentes acciones, entre ellas una línea gratuita 01 800, pueden solicitar información y ser considerados para participar en obras sociales.**
- El Informe ejecutivo, en su sección de retos y recomendaciones, pg.3 señala que “Resultaría relevante que en el futuro la EED se realizara tomando en cuenta los resultados no sólo de los proyectos de SEDESOL sino también los de SCT y SEMARNAT para poder tener una visión conjunta de los efectos del programa y para entender mejor el funcionamiento de la coordinación interinstitucional.” El mismo informe en su página 19, el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social señala que “Se avala la recomendación de evaluar el PET en el futuro como programa inter-sectorial en su conjunto, incluyendo los componentes de SCT y SEMARNAT, especialmente tomando en cuenta la antigüedad del programa”. Por lo tanto, no se considera este tema como un aspecto de mejora, ya que el Programa Anual de Evaluación 2010. En su numeral 18 y Anexo 3 especifica que la Evaluación de Desempeño 2010 incluye la participación de las otras dependencias que operan el Programa.
- En la sección de retos y recomendaciones se establece que sería útil tener resultados de una evaluación de impacto para complementar y consolidar los hallazgos que han arrojado otras evaluaciones. Cabe señalar en la Posición Institucional de dicha evaluación se comenta que los Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM) derivados del Mecanismo 2010 contemplan esta recomendación, al establecer un ASM institucional “contar con una agenda de evaluación de resultados de los programas sociales privilegiando las evaluaciones de impacto y de seguimiento a beneficiarios, previo análisis de factibilidad”. Además, debe tomarse en cuenta

Programa de Empleo
Temporal

GOBIERNO
F E D E R A L



SEDESOL

la dificultar en el diseño de una evaluación de impacto dado el objetivo y la estrategia de operación del Programa.